



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

### 1. INFORMACIÓN DEL CURSO

<b>Denominación:</b> JUSTICIA CONSTITUCIONAL	<b>Tipo:</b> CURSO	<b>Nivel:</b> PREGRADO
<b>Área de formación:</b> FORMACIÓN PARTICULAR OBLIGATORIA	<b>Modalidad:</b> <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> En línea	<b>Prerrequisitos:</b> DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS
<b>Horas:</b> 40 Teoría; 44 Práctica; 84 Totales	<b>Créditos:</b> 8	<b>CNR:</b>
<b>Elaboró:</b> JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ GONZÁLEZ LUIS ANTONIO CORONA NAKAMURA		<b>Fecha de actualización o elaboración:</b> Marzo de 2017

#### Relación con el perfil de egreso

El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto será competente para:

- Interpretar, argumentar y aplicar el Derecho Procesal Constitucional para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales con perspectiva y conciencia nacional e internacional.
- Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.
- Comunicarse en una segunda lengua.
- Conocer, comprender, analizar, accionar y evaluar los ámbitos de aplicación del Derecho Procesal Constitucional, la protección y las garantías constitucionales, en particular, el juicio de amparo; como un acercamiento a la justicia constitucional, que lo convierte en un agente jurídico competente en el ejercicio de los procesos y procedimientos establecidos en la Constitución.

#### Relación con el plan de estudios

El presente curso es una de las bases fundamentales del plan de estudios, dado que aporta conocimientos necesarios para la formación del jurista en la actualidad, independientemente del área o del perfil del ejercicio profesional, requiere el contar con elementos cognoscitivos en el ámbito procesal constitucional. Por ello, el presente programa otorga la posibilidad de brindar herramientas para acercarse a dicho fin, a través de lo siguiente formación:

- Ser un agente de promoción y divulgación del ordenamiento jurídico consciente en sus ámbitos de enseñanza e investigación, proponiendo soluciones pertinentes, fundamentadas y diferenciadas ante problemáticas jurídicas concretas.
- Promover el respeto al orden constitucional y al estado de derecho.
- Valorar la trascendencia que nuestra Constitución, leyes federales y tratados internacionales tienen como norma suprema en la armonización del orden jurídico mexicano.
- Interpretar y aplicar el ordenamiento constitucional mexicano en la solución de controversias legislativas, judiciales y administrativas.

#### Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

1. En cualquier campo del ejercicio profesional en el que sea necesario realizar un análisis constitucional sobre el asunto en particular.
2. Ante los tribunales del orden común, en segunda instancia, así como ante los tribunales del Poder Judicial de la Federación, ya sea tratándose de leyes federales o materia de Amparo, cuando se violenten los derechos humanos y sus garantías establecidas en la Constitución General.
3. En la academia, los colegios de profesionistas, así como en los institutos de investigaciones jurídicas, derechos humanos y estudios constitucionales.
5. En cualquier procedimiento en el que se debata la constitucionalidad o inconstitucionalidad de un acto de autoridad.
5. En la vida diaria del estudiante de derecho, como profesionista y como ciudadano.
6. Ante cualquier Organización no Gubernamental.

### 2. DESCRIPCIÓN



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

### Objetivo general del curso

Conocer la justicia constitucional, con la finalidad de aplicar a problemas concretos los diferentes medios de defensa de la Constitución; conocer los principios básicos que estructuran el sistema procesal constitucional mexicano, su procedencia; así como los principios jurídicos que los regulan.

### Objetivos parciales o específicos

Conocer el concepto de derecho procesal constitucional, así como sus diversas denominaciones  
Analizar los medios de defensa de la constitución; tales como, la protección política, social, económica y financiera; así como la jurídica, entre otras.  
Conocer los diversos medios y modelos de control constitucional  
Conocer los diversos medios de control constitucional en México; tales como: el Juicio Político, el Procedimiento en los violaciones graves a Derechos Humanos, las Controversias Constitucionales, la Acción de Inconstitucionalidad y los medios de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
Conocer y comprender, que es el juicio de amparo, su evolución histórica, la estructura de la Ley de Amparo, sus principios, las partes, los términos, los incidentes, la improcedencia, el sobreseimiento; así como el estudio de las sentencias.

### Contenido temático

#### **UNIDAD 1. DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL**

- 1.1. Derecho procesal constitucional.
- 1.2. Diversas denominaciones del Derecho Procesal Constitucional
  - 1.2.1. Judicial review o revisión judicial.
  - 1.2.2. Jurisdicción constitucional.
  - 1.2.3. Justicia constitucional.

#### **UNIDAD 2. LA DEFENSA CONSTITUCIONAL**

2. Protección de la Constitución
  - 2.2.1. Protección política.
  - 2.2.2. Protección social.
  - 2.2.3. Protección económica y financiera.
  - 2.2.4. Protección jurídica.
2. Trilogía de la jurisdicción constitucional
  - 2.1. Jurisdicción constitucional de la libertad.
  - 2.2. Jurisdicción constitucional orgánica.
  - 2.3. Jurisdicción constitucional transnacional.

#### **UNIDAD 3. EL CONTROL CONSTITUCIONAL**

- 3.1. Modelos de control constitucional
  - 3.1.1. Modelo difuso.
  - 3.1.2. Modelo concentrado.
  - 3.1.3. Modelo mixto.
- 3.2. El control de constitucionalidad y convencionalidad en México
  - 3.2.1. Concepto de control de convencionalidad y constitucionalidad en México
  - 3.2.2. El control concentrado de constitucionalidad y convencionalidad en México
  - 3.2.3. El control difuso de constitucionalidad y convencionalidad en México

#### **UNIDAD 4. LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN MÉXICO**

##### **4.1. La Comisión Nacional de Derechos Humanos.**

##### **4.2. Juicio político.**

- 4.2.1. Declaratoria de procedencia.
- 4.2.2. Fuero Político

##### **4.3. Controversia Constitucional.**

- 4.3.1. Definición de controversia constitucional.
- 4.3.2. ¿Quién puede ejercitar la acción de controversia constitucional?
- 4.3.3. Improcedencia de la acción de controversia constitucional



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

- 4.3.4. De la materia que escapa al control de la constitucionalidad
- 4.3.5. De los presupuestos procesales y demás requisitos esenciales para aspirar a una declaración de inconstitucionalidad
- 4.3.6. Del procedimiento de la controversia constitucional
- 4.3.7. De las sentencias referentes a la controversia constitucional
- 4.3.8. Efectos de una sentencia concesoria, para el actor, de una controversia constitucional
- 4.3.9. Alcances de los efectos de una sentencia concesoria, para el actor, de una controversia constitucional
- 4.3.10. De los recursos procedentes contra las resoluciones en el procedimiento de la controversia constitucional

### **4.4. Acción de Inconstitucionalidad**

- 4.4.1. Naturaleza procesal de la acción de inconstitucionalidad
- 4.4.2. Efectos de una declaratoria de inconstitucionalidad en el supuesto de la fracción segunda del artículo 105 constitucional
- 4.4.3. Sujetos legitimados para intentar la acción de inconstitucionalidad
- 4.4.4. De la materia que escapaba al control de la constitucionalidad
- 4.4.5. De los presupuestos procesales y demás requisitos esenciales para aspirar a una declaración general de inconstitucionalidad
- 4.4.6. Del procedimiento de la acción de inconstitucionalidad
- 4.4.7. De las sentencias referentes a la acción de inconstitucionalidad
- 4.4.8. Del recurso procedente contra las resoluciones en el procedimiento de la acción de inconstitucionalidad.
- 4.4.9. De la factibilidad real de la llamada acción de inconstitucionalidad

### **4.5. Medios de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

- 4.5.1. Reglas comunes aplicables
- 4.5.2. Juicio para la protección de derechos político-electorales.
  - 4.5.2.1. Procedencia
  - 4.5.2.2. Competencia
  - 4.5.2.3. Principio de definitividad y principio pro persona
  - 4.5.2.4. Efectos de las sentencias
- 4.5.3. Juicio de revisión constitucional en materia electoral.
  - Procedencia
  - 4.5.3.1. Competencia
  - 4.5.3.2. Control de convencionalidad
  - 4.5.3.3. Efectos de las sentencias

## **5. JUICIO DE AMPARO**

- 5.1. El juicio de amparo
- 5.2. Definición de amparo.
- 5.3. Evolución histórica del juicio de amparo.
- 5.4. Estructura de la Ley de Amparo.
- 5.5. Clasificación del amparo.
- 5.6. Estructura del Poder Judicial de la Federación.
  - 5.6.1. Suprema Corte de Justicia de la Nación
  - 5.6.2. Tribunales Colegiados de Circuito
  - 5.6.3. Tribunales Unitarios de Circuito
  - 5.6.4. Juzgados de Distrito
  - 5.6.5. Tribunales de los Estados
  - 5.6.6. Competencia originaria auxiliar y concurrente
- 5.7. Principios fundamentales del juicio.
  - 5.7.1. Instancia de parte
  - 5.7.2. Existencia de agravio personal y directo y sus excepciones
  - 5.7.3. Definitividad del acto reclamado
    - 5.7.3.1. Concepto de acto definitivo para efectos de la procedencia del juicio de amparo
    - 5.7.3.2. Excepciones del principio de definitividad
  - 5.7.4. Relatividad de los efectos de la sentencia de amparo y sus excepciones
  - 5.7.5. Estricto derecho y la excepción de la suplencia de la deficiencia de la queja
  - 5.7.6. Prosecución judicial



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

### 5.8. Partes en el juicio.

- 5.8.1. Análisis del artículo 5 de la Ley de Amparo
- 5.8.2. Concepto de quejoso
- 5.8.3. Concepto de autoridad responsable
- 5.8.4. El particular como autoridad responsable
- 5.8.5. El tercero interesado
- 5.8.6. El Ministerio Público Federal, su intervención como parte en el juicio de amparo

### 5.9. Capacidad, personalidad y representación en el juicio de amparo

- 5.9.1. Identificación de quienes pueden promover el juicio de amparo
- 5.9.2. Caso de excepción en que puede pedir el amparo un menor de edad
- 5.9.3. Formas de acreditar la personalidad en el juicio de amparo
- 5.9.4. La figura del autorizado

### 5.10. Plazo y notificaciones.

- 5.10.1. Términos prejudiciales
- 5.10.2. Términos en común para promover el juicio de amparo
- 5.10.3. Excepciones al término de 15 días
- 5.10.4. Momento en que comenzaran a correr los términos
- 5.10.5. Forma de computar los términos
- 5.10.6. Clases de notificaciones (personales, por oficio, por lista y por edictos)
- 5.10.7. La vía electrónica
- 5.10.8. Momento en que surten efectos

### 5.11. Incidentes.

- 5.11.1. Nulidad de notificaciones
- 5.11.2. Reposición de autos

### 5.12. Improcedencia

- 5.12.1. Constitucional.
- 5.12.2. Legal.
- 5.12.3. Jurisprudencial
- 5.13. Sobreseimiento.

### 5.14. Sentencia.

- 5.14.1. Análisis de los conceptos de violación y/o agravios.
- 5.14.2. Relatividad de las Sentencias.
- 5.14.3. Suplencia de la queja deficiente.
- 5.14.4. Principio de Estricto Derecho.
- 5.14.5. Apreciación judicial de las Pruebas.
- 5.14.6. Aclaración de Sentencia.

Entiendo que la facultad de investigación tratándose de Derechos Humanos y el procedimiento ante los organismos autónomos protectores de derechos humanos Ombudsman, se verán en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pero aún queda como controles constitucionales 1. La facultad investigadora del Consejo de la Judicatura Federal (art. 97), 2. La declaratoria de nombramiento de gobernador provisional (Art. 76, f. V) y 3. La resolución de cuestiones políticas entre poderes de una entidad (Art. 76, f. VI) ¿en qué parte tienen considerado incluirlos? Algo más es la justicia constitucional local, cuando menos de aquellos controles distintos a los federales, y que las entidades si tienen contempladas como es el caso de la omisión legislativa.

### Estructura conceptual del curso

Procesal, justicia, constitucional, defensa, control, controversia, acción, amparo, inconstitucionalidad, partes, términos, notificaciones, tercero, perjudicado, quejoso, víctima, responsable, personalidad, representación, partes, incidente, nulidad, notificaciones, competencia, términos, plazos, suspensión, improcedencia, sentencia.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

### Modalidad de evaluación

Instrumento de evaluación	Factor de ponderación
<b>Convencionales:</b> verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras.	
<b>Desempeño:</b> proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros.	
Tres exámenes parciales	<b>60%</b>
Tareas de desempeño	<b>30%</b>
Portafolio de evidencias	<b>10%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

#### Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

<b>Conocimientos</b>	El alumno conoce, comprende, analiza, acciona y evalúa los ámbitos de aplicación del Derecho Procesal Constitucional, la protección y las garantías constitucionales, en particular, el juicio de amparo; como un acercamiento a la justicia constitucional, que lo convierte en un agente jurídico competente en el ejercicio de los procesos y procedimientos establecidos en la Constitución.
<b>Aptitudes</b>	El alumno desarrollar un conjunto de competencias que se traducen en el ejercicio adecuado de los medios de control constitucional, y en consecuencia, la justicia constitucional: a) Elabora trabajos de investigación donde demuestra el dominio de lenguaje técnico vinculado con la asignatura. b) Construye modelos gráficos sobre el control de constitucionalidad y convencionalidad en México. c) Realiza ejercicios prácticos o simulaciones sobre los medios de control constitucional. d) Elabora trabajos de investigación sobre temas jurídicos relevantes vinculados con la justicia constitucional. e) Evalúa la eficacia de los medios de control constitucional en el sistema jurídico mexicano
<b>Valores</b>	Legalidad, objetividad, lealtad, ética
<b>Capacidades</b>	Análisis y comprensión del derecho procesal constitucional en general
<b>Habilidades</b>	Razonamiento lógico y argumentación jurídica 1. Conoce los principios del Derecho Procesal Constitucional. 2. Analiza los sistemas o modelos de control constitucional. 3. Evalúa el sistema de control constitucional y convencional en México. 4. Realiza simulaciones o prácticas de los medios de control constitucional. 5. Domina los contenidos teóricos de las generalidades del juicio de amparo. 6. Reflexiona y comprende los alcances de la justicia constitucional mexicana 7. Asesorar y gestionar ante las autoridades administrativas, legislativas y judiciales, en la interpretación, aplicación y salvaguarda de las normas constitucionales.

### 3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Bernal Carlos Pulido	El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales Madrid	2007	
Chávez del Castillo Raúl	El ABC del juicio de amparo,	Porrúa	2016	
Cossio José	La Defensa de la Constitución	Colecc. Doctrina Jurídica Contemporánea	2000	
Espinoza Barragán Manuel	Juicio de amparo	Porrúa	2015	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

Ferrer Eduardo	McGregor	Derecho Procesal Constitucional	Porrúa	2004	
García Belaude Domingo		De La Jurisdicción Constitucional al Derecho Procesal Constitucional	FUNDA (MX) SCJN, México,	2004	
García Laguardia Jorge		La Defensa de la Constitución	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de San Carlos Guatemala, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México,	1983	
Gudiño Pelayo		Controles Constitucionales	Funda (Mx) SCJN	2006	
Mena Carlos	Adame	La Suprema Corte de Justicia de la Nación como Tribunal Constitucional	<b>Porrúa</b>	2005	
Ramírez González, José Héctor	Miguel, Viveros y Joseph Olid	Juicio de Amparo. Introducción a la Justicia Constitucional	Serie Justicia Constitucional	2017	
Sánchez Enrique	Bringas	Derecho Constitucional	Porrúa	1997	
Schmitt Carl		La Defensa de la Constitución.- Estudio acerca de las diversas especies y posibilidades de salvaguardia de la Constitución	Biblioteca Universitaria, Trad. Manuel Sánchez Sarto, Tecnos, España	1983	
Serrano Robles Arturo		Manual del juicio de amparo	Themis	1993	
Starck Christian		Jurisdicción constitucional y derechos fundamentales	Dykinson	2011	
Tena Ramírez		Leyes Fundamentales de México 1808-2005	Porrúa	2005	

#### 4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Berlín Valenzuela Francisco (coordinador)	Diccionario Universal de Términos Parlamentarios,	Porrúa y Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión		
	Código Civil Federal			
	Código Federal de Procedimientos Civiles			
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

	Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			
	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral			
	Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			
	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal			
	Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación			
	Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos			
	Leyes Federales vigentes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/</a>			
	Página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: <a href="http://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx">www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx</a>			

### 5. PLANEACIÓN POR SEMANAS

Semana	Tema	Contenidos	Actividades para su movilización	Recursos	Evaluación	Temas transversales
1	1. Derecho Procesal Constitucional	1.1. Derecho procesal constitucional. 1.2. Diversas denominaciones del Derecho Procesal Constitucional 1.2.1. Judicial review o revisión judicial. 1.2.2. Jurisdicción constitucional. 1.2.3. Justicia constitucional	Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	Ética, cultura de la legalidad, y derechos humanos
2	2. La defensa Constitucional	2. Protección de la Constitución 2.2.1. Protección política. 2.2.2. Protección social. 2.2.3. Protección económica y financiera. 2.2.4. Protección jurídica. 2. Trilogía de la jurisdicción constitucional 2.1. Jurisdicción constitucional de la libertad. 2.2. Jurisdicción constitucional orgánica.	Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

		2.3. Jurisdicción constitucional transnacional.				
3	3. El Control Constitucional	<p>3.1. Modelos de control constitucional</p> <p>3.1.1. Modelo difuso.</p> <p>3.1.2. Modelo concentrado.</p> <p>3.1.3. Modelo mixto.</p> <p>3.2. El control de constitucionalidad y convencionalidad en México</p> <p>3.2.1. Concepto de control de convencionalidad y constitucionalidad en México</p> <p>3.2.2. El control concentrado de constitucionalidad y convencionalidad en México</p> <p>3.2.3. El control difuso de constitucionalidad y convencionalidad en México</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	
4	4. Los Medios de Control Constitucional en México.	<p><b>4.1. La Comisión Nacional de Derechos Humanos.</b></p> <p><b>4.2. Juicio político.</b></p> <p>4.2.1. Declaratoria de procedencia.</p> <p>4.2.2. Fuero Político</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	
5	4. Los Medios de Control Constitucional en México.	<p><b>4.3. Controversia Constitucional.</b></p> <p>4.3.1. Definición de controversia constitucional.</p> <p>4.3.2. ¿Quién puede ejercitar la acción de controversia constitucional?</p> <p>4.3.3. Improcedencia de la acción de controversia constitucional</p> <p>4.3.4. De la materia que escapa al control de la constitucionalidad</p> <p>4.3.5. De los presupuestos procesales y demás requisitos esenciales para aspirar a una declaración de inconstitucionalidad</p> <p>4.3.6. Del procedimiento de la controversia constitucional</p> <p>4.3.7. De las sentencias referentes a la controversia constitucional</p> <p>4.3.8. Efectos de una sentencia concesoria, para el actor, de una controversia constitucional</p> <p>4.3.9. Alcances de los efectos de una sentencia concesoria, para el actor, de una controversia constitucional</p> <p>4.3.10. De los recursos procedentes contra las resoluciones en el procedimiento de la controversia constitucional</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

6	4. Los Medios de Control Constitucional en México.	<p><b>4.4. Acción de Inconstitucionalidad</b></p> <p>4.4.1. Naturaleza procesal de la acción de inconstitucionalidad</p> <p>4.4.2. Efectos de una declaratoria de inconstitucionalidad en el supuesto de la fracción segunda del artículo 105 constitucional</p> <p>4.4.3. Sujetos legitimados para intentar la acción de inconstitucionalidad</p> <p>4.4.4. De la materia que escapaba al control de la constitucionalidad</p> <p>4.4.5. De los presupuestos procesales y demás requisitos esenciales para aspirar a una declaración general de inconstitucionalidad</p> <p>4.4.6. Del procedimiento de la acción de inconstitucionalidad</p> <p>4.4.7. De las sentencias referentes a la acción de inconstitucionalidad</p> <p>4.4.8. Del recurso procedente contra las resoluciones en el procedimiento de la acción de inconstitucionalidad.</p> <p>4.4.9. De la factibilidad real de la llamada acción de inconstitucionalidad</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
7	4. Los Medios de Control Constitucional en México.	<p><b>4.5. Medios de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</b></p> <p>4.5.1. Reglas comunes aplicables</p> <p>4.5.2. Juicio para la protección de derechos político-electorales.</p> <p>4.5.2.1. Procedencia</p> <p>4.5.2.2. Competencia</p> <p>4.5.2.3. Principio de definitividad y principio pro persona</p> <p>4.5.2.4. Efectos de las sentencias</p> <p>4.5.3. Juicio de revisión constitucional en materia electoral.</p> <p>Procedencia</p> <p>4.5.3.1. Competencia</p> <p>4.5.3.2. Control de convencionalidad</p> <p>4.5.3.3. Efectos de las sentencias</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
8	<b>5. Juicio de Amparo</b>	<p>5.1. El juicio de amparo</p> <p>5.2. Definición de amparo.</p> <p>5.3. Evolución histórica del juicio de amparo.</p> <p>5.4. Estructura de la Ley de Amparo.</p> <p>5.5. Clasificación del amparo.</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
9	<b>5. Juicio de Amparo</b>	<p>5.6. Estructura del Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas,



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

		<p>5.6.1. Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>5.6.2. Tribunales Colegiados de Circuito</p> <p>5.6.3. Tribunales Unitarios de Circuito</p> <p>5.6.4. Juzgados de Distrito</p> <p>5.6.5. Tribunales de los Estados</p> <p>5.6.6. Competencia originaria auxiliar y concurrente</p>	<p>desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>		<p>participación en debates y exámenes</p>
10	<b>5. Juicio de Amparo</b>	<p>5.7. Principios fundamentales del juicio.</p> <p>5.7.1. Instancia de parte</p> <p>5.7.2. Existencia de agravio personal y directo y sus excepciones</p> <p>5.7.3. Definitividad del acto reclamado</p> <p>5.7.3.1. Concepto de acto definitivo para efectos de la procedencia del juicio de amparo</p> <p>5.7.3.2. Excepciones del principio de definitividad</p> <p>5.7.4. Relatividad de los efectos de la sentencia de amparo y sus excepciones</p> <p>5.7.5. Estricto derecho y la excepción de la suplencia de la deficiencia de la queja</p> <p>5.7.6. Prosecución judicial</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	<p>Libro de texto</p>	<p>Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes</p>
11	<b>5. Juicio de Amparo</b>	<p>5.8. Partes en el juicio.</p> <p>5.8.1. Análisis del artículo 5 de la Ley de Amparo</p> <p>5.8.2. Concepto de quejoso</p> <p>5.8.3. Concepto de autoridad responsable</p> <p>5.8.4. El particular como autoridad responsable</p> <p>5.8.5. El tercero interesado</p> <p>5.8.6. El Ministerio Público Federal, su intervención como parte en el juicio de amparo</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	<p>Libro de texto</p>	<p>Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes</p>
12	<b>5. Juicio de Amparo</b>	<p>5.9. Capacidad, personalidad y representación en el juicio de amparo</p> <p>5.9.1. Identificación de quienes pueden promover el juicio de amparo</p> <p>5.9.2. Caso de excepción en que puede pedir el amparo un menor de edad</p> <p>5.9.3. Formas de acreditar la personalidad en el juicio de amparo</p> <p>5.9.4. La figura del autorizado</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	<p>Libro de texto</p>	<p>Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes</p>
13	<b>5. Juicio de Amparo</b>	<p>5.10. Plazo y notificaciones.</p> <p>5.10.1. Términos prejudiciales</p> <p>5.10.2. Términos en común para promover el juicio de amparo</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p>	<p>Libro de texto</p>	<p>Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes</p>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

		<p>5.10.3. Excepciones al término de 15 días</p> <p>5.10.4. Momento en que comenzaran a correr los términos</p> <p>5.10.5. Forma de computar los términos</p> <p>5.10.6. Clases de notificaciones (personales, por oficio, por lista y por edictos)</p> <p>5.10.7. La vía electrónica</p> <p>5.10.8. Momento en que surten efectos</p>	<p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>		
14	<b>5. Juicio de Amparo</b>	<p>5.11. Incidentes.</p> <p>5.11.1. Nulidad de notificaciones</p> <p>5.11.2. Reposición de autos</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
15	<b>5. Juicio de Amparo</b>	<p>5.12. Improcedencia</p> <p>5.12.4. Constitucional.</p> <p>5.12.5. Legal.</p> <p>5.12.6. Jurisprudencial</p> <p>5.13. Sobreseimiento.</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
16	<b>5. Juicio de Amparo</b>	<p>5.14. Sentencia.</p> <p>5.14.1. Análisis de los conceptos de violación y/o agravios.</p> <p>5.14.2. Relatividad de las Sentencias.</p> <p>5.14.3. Suplencia de la queja deficiente.</p> <p>5.14.4. Principio de Estricto Derecho.</p> <p>5.14.5. Apreciación judicial de las Pruebas.</p> <p>5.14.6. Aclaración de Sentencia.</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes

**Perfil del profesor:**

Abogado, con estudios de maestría o doctorado, especialista en el derecho constitucional y amparo, miembro de alguna Asociación científica o profesional, experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público.